

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES,
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**

Acta Simple de Inicio de Procedimiento para la “Adquisición Candesartan 16 mg y 32 mg tableta.” Referencia Núm. PROMESECAL-DAF-CM-2026-0049.

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne hoy día jueves diecisiete (17) de septiembre del año 2026, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am.) con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 47-25 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto Núm. 52-26, el cual establece que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de Contratación Menor es la Dirección Administrativa-Financiera, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso para la “Adquisición Candesartan 16 mg y 32 mg tableta.” mediante el procedimiento de Contratación Menor, expediente Ref. PROMESECAL-DAF-CM-2026-0049, cumpliendo con los requisitos de publicidad de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 47-25; la Unidad Administrativa y Financiera está constituido por:

- Dirección Administrativa y Financiera, representada por el **Lic. Francisco Alberto Vargas.**

Abierta la sesión, se comunica que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación del Perito, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

Vista: La ficha técnica del proceso para “Adquisición Candesartan 16 mg y 32 mg tableta.”.

Vista: La Solicitud de Compra o Contratación, por el monto de dos millones de pesos con 00/100 (RD\$ 2,000,000.00).

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa y financiera resoluto lo siguiente:

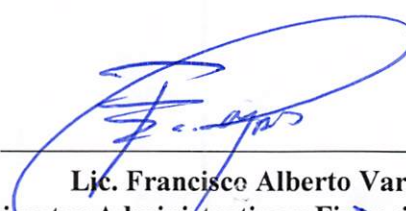
Primero: Aprueba, el Procedimiento de Selección de Contratación Menor, para regir el proceso de la “**Adquisición Candesartan 16 mg y 32 mg tableta**.”

Segundo: Aprueba, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

Tercero: Designa a las Lic. señora **María Concepcion Mejia** y Lic. **Rosanna Contreras** como peritos externo técnico, quienes verificarán que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Cuarto: Ordena, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento, y proceda a la elaboración de la convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzman, municipio Santo Domingo Norte, siendo las diez y quince minutos de la mañana (10:15 am) se levanta la presente acta.



Ljc. Francisco Alberto Vargas
Director Administrativo y Financiero (DAF)

